



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

SESIÓN NÚMERO 37
15 DE JULIO DE 2015
ACTA DE LA SESIÓN

PRESIDENTE: DR. PABLO CASTRO DOMINGO
SECRETARIO: MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR

En la Sala de Juntas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma, a las 10:40 horas del 15 de julio de 2015, inició la Sesión Número 37 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. (ART. 43 Y 45 FRACCIÓN I DEL *RIOCA).

El Mtro. Raúl Hernández Mar, Secretario del Consejo Divisional pasó lista de asistencia e indicó la presencia de seis consejeros.

Se declaró la presencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto con antelación.

Los consejeros manifestaron estar de acuerdo con el orden del día propuesto, por lo cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 37.1

Aprobación del Orden del Día.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 41

EL SECRETARIO ACADÉMICO

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SESIONES NÚMEROS 30, 31, 32, 33 Y 34 (07, 13,14 Y 22 DE MAYO DE 2015, RESPECTIVAMENTE) Y 35 (08 DE JUNIO DE 2015). (ART. 45 FRACCIÓN III Y 51 DEL *RIOCA).

El Presidente preguntó a los consejeros si tenían algún comentario respecto de las actas números 30, 31, 32, 33, 34 y 35, y puntualizó que algunos de esos documentos se relacionaban con el proceso de designación del Jefe de Departamento Procesos Sociales y con el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

La Dra. Benítez Dávila, Jefa del Departamento de Artes y Humanidades, dijo que revisó los documentos señalados y no tenía observaciones.

Sin ninguna otra intervención, el Presidente sometió a consideración de los consejeros la aprobación las actas de las sesiones números 30, 31, 32, 33, 34 y 35, mismas que se aprobaron unánimemente.

ACUERDO 37.2

Aprobación de las actas de la Sesiones números 30, 31, 32, 33, 34 celebradas los días 07, 13,14 y 22 de mayo de 2015, respectivamente y 35 celebrada el día 08 de junio de 2015.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN; ASÍ COMO DE ELABORAR LOS LINEAMIENTOS PARA LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN. (ART. 55 DEL *RIOCA).

Al abordar el punto el Presidente comentó que debía integrarse la Comisión en cuestión, toda vez que ya existía una propuesta para la creación de lo que eventualmente podría ser la primera área de investigación. Indicó que desde su perspectiva era importante en su momento determinar asesores externos, que sean expertos en los temas que están cultivando las áreas de investigación.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 41

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Posteriormente señaló que uno de los mandatos de dicha Comisión era el analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de creación, modificación y supresión de áreas de investigación y el segundo mandato era elaborar los lineamientos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en esa materia.

Asimismo indicó que recientemente en el Consejo Académico se aprobaron criterios unitarios que otorgan directrices para trabajar el horizonte de las áreas de investigación, pero insistió en que se requería uno más específicos para los departamentos de la División. Añadió que para el segundo de los mandatos se requería establecer un plazo y comentó que la idea sería trabajar en la Comisión durante el trimestre de otoño y hacia finales de éste, el 27 de noviembre aproximadamente, presentar la propuesta de los lineamientos respectivos.

La Srita. Arzola Hernández, Representante Propietaria de los alumnos de Procesos Sociales, preguntó si esa Comisión se integraría de manera conjunta estudiantes y profesores, o bien se iba a excluir de nuevo a los alumnos.

El Presidente dijo que en su opinión existían tareas que es mejor que estén operando con pares y que la idea no era excluir a nadie, por lo que si los consejeros estimaban pertinente la presencia de alumnos así se integraría. Adicionalmente aclaró que esa Comisión atendería temas de investigación, que requerían de expertos para evaluar y aprobar áreas específicas.

La Dra. Benítez Dávila preguntó cuántos miembros integrarían la Comisión.

El Presidente respondió que se debía considerar que por ahora, no se tenía representación de profesores y la propuesta de que se integren alumnos, por lo que preguntó a los demás consejeros su opinión.

El Dr. Lara Caballero, Jefe del Departamento de Procesos Sociales, indicó que para el análisis de las propuestas de las áreas, debía tomarse en cuenta que se trata de temas exclusivos del Departamento que las presenta y que esencialmente la evaluación está a cargo de los investigadores, quienes han atravesado por un proceso de maduración que les permite revisar proyectos.

La Srita. Alicia Arzola preguntó si la Comisión estaría integrada por profesores de la unidad, de la división o únicamente por los Jefes de Departamento.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 41

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente respondió que por ahora la integrarían únicamente los Jefes de Departamento porque la División aún no cuenta con profesores que cubran los requisitos que establece la legislación como el tiempo determinado en la universidad, por ejemplo.

El Dr. Lara Caballero indicó que en el Departamento a su cargo sólo existían dos profesores que hasta el mes de noviembre cubrirían el requisito.

El Presidente dijo que la idea es que también existan otras voces incluso externas a la Unidad para que se cuide el tema de la calidad, de los planteamientos de las áreas, de las líneas y de los procesos de investigación. Añadió que él no se oponía a que se integraran alumnos, pero enfatizó que el trabajo de la Comisión requiere experiencia y cierta trayectoria en cuestiones de investigación.

La Dra. Benítez Dávila opinó que el trabajo de una Comisión de esa naturaleza requería de mucho empeño y conocimientos especializados, aptitudes que en el carácter de alumno se comienzan a desarrollar generalmente en la última etapa de la carrera profesional.

El Presidente insistió en que no se pretende excluir a nadie.

La Dra. Benítez Dávila manifestó que no se pretendía excluir a nadie y que finalmente los dictámenes que se estructuran al interior de las Comisiones son aprobados en las Sesiones de Consejo Divisional.

La Srita. Arzola Hernández expresó que comprendía las razones expuestas, sin embargo dijo que sus compañeros representados siempre preguntan bueno por qué no hay alumnos en las Comisiones. Además comentó que existe interés de los alumnos porque en ocasiones se toman decisiones respecto de cuestiones que tienen relación con el contenido de la carrera que se cursa, en este caso, por ejemplo, puntualizó que el hecho de aprobar un área de investigación determinada repercute en el perfil de los profesores que en el futuro se integrarán al Departamento de Procesos Sociales, por lo cual sugirió que al menos hubiera un profesor de los que imparten UEA que emita su opinión en los trabajos de la Comisión.

El Secretario dijo que en la Unidad Lerma no hay áreas de investigación todavía, y que los Departamentos son los encargados en la estructura UAM de administrar o gestionar la investigación, por lo que al imaginar un organigrama, podríamos decir que por cada Departamento en las unidades ya consolidadas, hay áreas de investigación que aglutinan a los profesores que hacen

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCSH
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>41</u>
 EL SECRETARIO ACADÉMICO

investigación pero a su vez están trabajando en UEA, y mencionó que en esa lógica, en realidad lo que pretende esta Comisión, es un poco lo que los alumnos hacen con sus trabajos terminales, que es un pequeño protocolo de investigación sobre un tema que agrupa al menos, tres profesores de tiempo indeterminado, a fin de revisar las propuestas que vengan de este grupo de profesores que se adscriben a un Departamento y que regularmente están dando clases, e insistió que en la Comisión se crean las áreas cuyo objetivo es investigar y eso es una parte sustantiva de las actividades que se realizan en la universidad.

El Dr. Lara Caballero comentó que la propuesta de creación de áreas que se presentó es la de "Políticas públicas, economía, sociedad y territorio", un área que además tiene una línea de investigación donde se pretende estudiar precisamente políticas públicas, diferentes enfoques y dar aportaciones en ese campo de conocimiento. Por lo que expuso que no tendría problema en integrar a algún profesor experto.

El Presidente aclaró que las áreas se aprueban en el Consejo Académico, por lo que en la Comisión se otorga cierta armonización a sus planteamientos. También dijo que sería interesante incorporar alguno de los alumnos porque podrían contribuir en realizar un trabajo relacionado con los planes de estudio.

La Dra. Ortiz Henderson explicó que desde su perspectiva puede existir una liga con servicio social, porque los servicios sociales no necesariamente tienen una relación directa con las licenciaturas o posgrados (que en este momento no existen), por lo que dijo que las áreas están pensadas digamos dentro de la estructura UAM macro que existe y que no todo tiene que ser directamente proporcional a las licenciaturas que existen actualmente. Agregó que esta sería una comisión abierta en donde los Departamentos y sus investigadores decidirán y tendrán que cumplir los requisitos respectivos para que sea aceptada académicamente y que tenga ciertos vínculos con la docencia. Sin embargo, precisó que tampoco se vayan con la idea de que tiene que haber una liga directa con alguna licenciatura en concreto, pues, ejemplificó que el Departamento de Estudios Culturales no tiene una licenciatura asociada lo cual no significaba que no pueda fundar un área específica.

El Presidente dijo que esta comisión puede tener asesores y a lo mejor uno de ellos podría ser un alumno.

La Srita. Arzola Hernández solicitó que se integrara a la Comisión un profesor que imparta UEA, además de los Jefes de Departamento.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
D C S H

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 41


EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente dijo que lo ideal es no replicar esta estructura como bien decía la Dra. Mónica, pues el trabajo de comisiones debe de ser más acotado.

La Dra. Ortiz Henderson dijo que la estructura de los lineamientos respectivos será el primer trabajo a realizar en la Comisión, por lo que por el momento no se analizarían temas específicos. Agregó que cuando se presenten los temas es cuando se incorporaría a los especialistas, porque mencionó que ella difícilmente podría evaluar un área de políticas públicas.

El Presidente aclaró que existían dos mandatos para la Comisión, uno el de los lineamientos y el otro del análisis de las propuestas de creación de áreas, y que respecto del segundo ya existía una solicitud del Departamento de Procesos Sociales.

La Dra. Ortiz Henderson preguntó cuáles eran los dos mandatos.

El Presidente dio lectura a los mandatos de nueva cuenta e informó que llegaría una propuesta de Procesos Sociales, por lo que mencionó que tendría que evaluarse de manera paralela a los trabajos de creación de los lineamientos de la División de Sociales.

La Dra. Benítez Dávila cuestionó con qué lineamientos trabajarían el análisis de la propuesta que se turnaría a la Comisión.

El Presidente indicó que se trabajaría con los con los Criterios que se generaron en el Consejo Académico.

La Dra. Ortiz Henderson dijo que en su opinión primero debían estructurarse los lineamientos y posteriormente evaluar el área, porque de lo contrario algunas de las propuestas de áreas que vengan después estarán en desventaja.

La Dra. Benítez Dávila manifestó estar de acuerdo con lo expuesto por la Dra. Ortiz Henderson.

El Presidente explicó que es importante trabajar simultáneamente, pues no puede esperar el análisis de una propuesta que ya se presentó, y que por ello era conveniente definir los mandatos.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 41

EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Ortiz Henderson comentó que cumplir con dos mandatos en tres meses era muy apresurado, por lo que sugirió que se recorriera un poco el plazo para la entrega de los lineamientos, pues sería complicado tenerlos listos para noviembre.

El Presidente dijo que podría recorrerse a enero la entrega de los lineamientos respectivos.

La Dra. Ortiz Henderson expresó su conformidad con la fecha propuesta.

La Dra. Benítez Dávila también dijo estar de acuerdo y mencionó que posiblemente acabarían antes.

El Presidente solicitó que se especificara el día de enero.

La Dra. Ortiz Henderson propuso principios de enero.

El Dr. Lara Caballero dijo que estaba bien.

El presidente preguntó si querían recorrer la entrega de los lineamientos para finales del trimestre 15-I, o sea en marzo de 2016.

El Dr. Lara Caballero sugirió como fecha 13 de abril.

La Srita. Arzola Hernández, mencionó que era mucho tiempo.

El Secretario informó que el 6 de abril acababa ese trimestre y que en esa fecha ya tendrían que estar presentados en el Consejo Divisional, por lo que indicó que podría ser del 23 al 30 de marzo.

La Srita. Alicia Arzola explicó que en esas fechas debía renovarse el Consejo por lo que debía ser antes la entrega de los lineamientos.

El Presidente dijo que entonces debía ser antes, y opinó que podría ser del 15 al 22 de febrero.

Los Consejeros acordaron como fecha de entrega de los lineamientos 22 de febrero.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 41


EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente dijo que para la propuesta de creación de área de Procesos Sociales se requerían de asesores, preguntó si tenían sugerencias.

El Dr. Lara Caballero informó que tenía una lista preparada.

La Dra. Ortiz Henderson comentó que en su experiencia al trabajar en Comisiones esa elección se define al interior de la Comisión.

La Dra. Benítez Dávila dijo estar de acuerdo en que la Comisión decida quienes serán asesores según las propuestas que le sean turnadas.

El Presidente explicó que entonces se propongan los asesores una vez que la Comisión analice cada propuesta, pues aclaró que si se nombran desde ahora duran todo el período de la Comisión, por lo que lo mejor es nombrarlos conforme se presenten propuestas de área.

La Dra. Ortiz Henderson destacó que entonces lo más importante en ese momento era nombrar a la Comisión permanente.

El Presidente enumeró que se aprobaría la comisión permanente, con los dos mandatos y con la fecha del 22 de febrero como plazo para la entrega de los lineamientos.

Dicho lo anterior, sometió a su consideración la integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de Áreas de Investigación, compuesta por los Jefes de Departamento y con dos mandatos, el primer mandato es "Analizar, evaluar y dictaminar la propuesta de creación, modificación o supresión de Áreas de Investigación", es decir las propuestas que lleguen y el segundo "Elaborar los Lineamientos para las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades", con fecha de 22 de febrero de 2016 para su entrega, propuesta que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 37.3

Integración de la Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

8



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 41

La Comisión quedó integrada como sigue: EL SECRETARIO ACADÉMICO

Comisión	Mandato	Periodo	Integrantes
Comisión encargada de analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación. - Elaborar los Lineamientos para las propuestas de creación, modificación o supresión de áreas de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. 	<p>El periodo 2015-2016, tiempo que durará el Consejo Divisional actual.</p> <p>Plazo para la entrega de los lineamientos: 22 de febrero de 2016.</p>	<p>Dra. Mónica Benítez Dávila Jefa del Departamento de Artes y Humanidades.</p> <p>Dra. Gladys Ortiz Henderson Jefa del Departamento de Estudios Culturales.</p> <p>Dr. Manuel Lara Caballero Jefe del Departamento de Procesos Sociales.</p>

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RECEPCIÓN, EN SU CASO, DE LA TERNA QUE PRESENTA EL DR. EMILIO SORDO ZABAY, RECTOR DE LA UNIDAD LERMA, PARA LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES. (ART. 34-1 DEL *RO).

Al abordar el punto, el Presidente abrió el sobre que contenía la terna que envió el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, y dio lectura al documento de fecha 14 de julio de 2015, del cual se desprendió que los candidatos integrantes de la terna en orden alfabético fueron:

Doctor Manuel Rocha Iturbide
Doctora Luz María Sánchez Cardona
Ingeniero Julio Ernesto Zaldívar Herrera

Al concluir la lectura de la terna preguntó si existían comentarios al respecto.

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL**

9



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCSH

APROBADO POR EL CDNSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 41

EL SECRETARIO ACADÉMICO

Sin intervención alguna, sometió a consideración de los consejeros la terna para la designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, misma que se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 37.4

Recepción de la terna que presenta el Dr. Emilio Sordo Zabay, Rector de la Unidad Lerma, para la designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo 2015-2019, en los siguientes términos:

NOMBRE

Dr. Manuel Rocha Iturbide

Dra. Luz María Sánchez Cardona

Ing. Julio Ernesto Zaldívar Herrera

6. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS “MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES Y HUMANIDADES PARA EL PERIODO 2015-2019. (ART. 34, FRACCIÓN XI DEL *RO).**

En este punto el Presidente explicó que el proceso de Designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades sigue la misma estructura que en el caso del de Procesos Sociales y comentó que se revisaría el calendario. Una vez que se dio lectura al mismo, preguntó si existían observaciones.

La Dra. Benítez Dávila puntualizó que ese día era 15 de julio y que debían aprobarse las Modalidades respectivas.

El Presidente indicó que en esa fecha debían aprobarse las Modalidades de auscultación para que empezaran las etapas siguientes.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma


Universidad Autónoma Metropolitana
 Unidad Lerma
 DCSH
 APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
 NÚM. 41
 EL SECRETARIO ACADÉMICO

La Dra. Benítez Dávila comentó que el proceso se extendía hasta octubre porque se atravesaba el periodo vacacional y aclaró que los tiempos se establecieron conforme a lo dispuesto en la Legislación.

El Presidente preguntó si existía algún comentario u observación al documento en cuestión o bien en cuanto al calendario.

Al no existir observaciones ni comentarios de los consejeros sometió a su consideración la aprobación de las Modalidades de auscultación del consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades para el periodo 2015-2019, mismas que se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 37.5

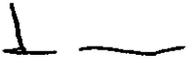
Aprobación de las "Modalidades de auscultación del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para el proceso de designación del Jefe del Departamento de Artes y Humanidades, para el periodo 2015-2019".

7. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente preguntó a los consejeros si existía algún asunto a tratar.

Sin intervenciones de por medio, dio por concluida la Sesión de referencia a las 14:10 hrs.

Se levanta la presente acta para y constancia la firman.


DR. PABLO CASTRO DOMINGO
Presidente


MTRO. RAÚL HERNÁNDEZ MAR
Secretario

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
CONSEJO DIVISIONAL

Av. Hidalgo Poniente 46, Col. La Estación, Lerma de Villada, Municipio de Lerma, Estado de México, C. P. 52006. Tel. Conm. (728) 282 7002 ext. 4003 y 1016.